



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Corrientes, 12 de Octubre de 2023.-

DECLARACIÓN Nº 255

VISTO:

- La importancia de motivar la Responsabilidad Ambiental y Proteger los Espacios Naturales., Y;

CONSIDERANDO

Que, cada 18 de octubre se celebra el "Día Mundial de Protección de la Naturaleza", con el objetivo de crear conciencia en la población sobre la necesidad de cuidar el planeta, protegiendo los espacios naturales porque son ricos en biodiversidad de flora y fauna, por tener el valor de paisaje y porque cada vez están más amenazados.

Que, el "Día Mundial de Protección a la Naturaleza" se celebra desde el 18 de octubre de 1972, fecha en la cual el ex presidente Juan Domingo Perón, pronunciara en un discurso, cuando se encontraba exiliado en Madrid, las siguientes palabras: *"Ha llegado la hora en que todos los pueblos y gobiernos del mundo cobren conciencia de la marcha suicida que la humanidad ha emprendido a través de la contaminación del medio ambiente y la biosfera, la dilapidación de los recursos naturales, el crecimiento sin freno de la población y la sobreestimación de la tecnología. Es necesario revertir de inmediato la dirección de esa marcha, a través de una acción mancomunada internacional"*.

Que, estas palabras fueron enviadas a través de una carta a Kurt Waldheim, quien era Secretario de la ONU. Dichas palabras calaron profundamente en el secretario que hizo eco de las mismas ante la Asamblea General de la ONU, logrando que desde entonces existiese la efeméride del "Día Mundial de Protección de la Naturaleza".

Que, uno de los principales objetivos de las Naciones Unidas, en la Agenda 2030, es conseguir un mundo más sostenible, logrando que los países obtengan su desarrollo sin afectar la naturaleza, aprovechando los recursos renovables que esta posee.

Que, la protección a la naturaleza implica anticipar los riesgos y prevenir los daños, proteger los espacios naturales, aquellos que poseen valores singulares de vegetación, fauna, paisaje o geomorfología, y dirigir esfuerzos para que el desarrollo humano sea compatible con la protección del entorno.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

2//

Corrientes, 12 de Octubre de 2023.-

DECLARACIÓN N° 255

Que, en el papel de la concienciación, es fundamental la educación ambiental, basada en valores ambientales aplicables a cualquier actitud social y cuyo objetivo sea formar la capacidad de observación crítica y juicio de valor teniendo en cuenta la protección y gestión sostenible de nuestro entorno.

Que, en un momento crítico en el que nuestra huella ecológica supera la capacidad del planeta para regenerar lo que se consume, la protección de la naturaleza se convierte en un asunto de prioridad esencial.

Que, el objetivo de esta fecha es hacer hincapié en la importancia del cuidado de la naturaleza y la biodiversidad, además de buscar alternativas que permitan el desarrollo de la humanidad en equilibrio con el resto de las especies del planeta.

POR ELLO:


**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DECLARA**

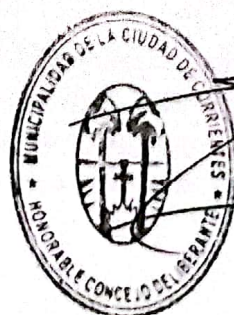
ARTÍCULO 1°.-: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, el "Día Mundial de la Protección a la Naturaleza" a celebrarse el próximo 18 de octubre.

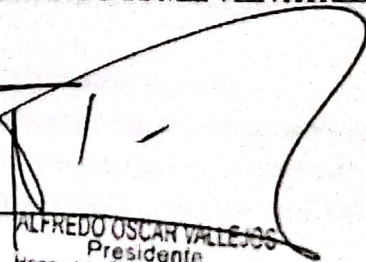
ARTÍCULO 2°.-: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
MM

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS


Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes